ARN	INFORME DE ACTIVIDADES	CODIGO 83-F-26	
		FECHA 08-02-2019	VERSION : V-4

NOMBRE O RAZÓN SOCIAL DEL CONTRATISTA	JUANA ANDREA ESCOBAR MARULANDA
C.C.-C.E.-NIT-RUT-ID No	52.514.921
CONTRATO No	705-2019
PERIODO O PAGO QUE CUBRE EL INFORME	1 DE JULIO AL 31 DE JULIO
LUGAR DE EJECUCIÓN (CIUDAD-GT)	BOGOTÁ - GT CUNDINAMARCA BOYACA

OBJETO DEL CONTRATO:
Presto' con plena autonomía técnica y administrativa, los servicios profesionales para el acompañamiento a la población objeto de atención de la ARN en el acceso a los beneficios sociales y económicos definidos en la normatividad vigente y la ejecución de planes y programas según los lineamientos técnicos y metodológicos establecidos de acuerdo con el objeto de la Entidad.

OBLIGACIONES	ACTIVIDADES REALIZADAS EN EL PERIODO DE ACUERDO CON LAS OBLIGACIONES DEL CONTRATO
1. Promover y garantizar la participación activa e ininterrumpida de las personas objeto de atención que le sean asignadas en los distintos espacios y contextos de ubicación, de acuerdo con los lineamientos institucionales establecidos, las necesidades de servicio y el contexto territorial.	Para el periodo se cuenta con un total de 24 PPR asignados con estado activo, de los cuales se logró la atención efectiva de 22 ya que a pesar de varios intentos y formas de comunicación no se logró contacto con 2. Con relación a la población en estado "En investigación por abandono del proceso se cuenta con un total de 7 PPR asignados. De la población con estado culminado, se cuenta con un total de 44 PPR asignados. Adicionalmente se cuenta con un total de 9 PR de las cuales 9 fueron atendidas y acompañadas de manera presencial.
2. Aplicar los instrumentos de caracterización establecidos para el diseño y fortalecimiento de los planes y programas que lidera la Entidad, la formulación de los Planes de Trabajo de la población objeto de atención, el seguimiento a las Unidades de Negocio y la estrategia de acompañamiento post, de acuerdo con los lineamientos dispuestos por la Entidad.	Para el periodo se logró la aplicación de 4 encuestas de productividad y 2 censos de habitad. Al corte del periodo se tienen al día los seguimientos ISUN de las unidades de negocio activas.
3. Formular y concertar el Plan de Trabajo de la ruta de acompañamiento con las personas objeto de atención que le sean asignadas, con fundamento en sus caracteristicas, su grupo familiar, el entorno comunitario y las dinámicas socioeconómicas y culturales del territorio, de acuerdo con los lineamientos de la Entidad.	Para el periodo se realizó la ejecución de 2 ciclo PdT y se realizó 1 evaluación de 2 ciclo de PdT por traslado de GT 1 evaluación por finalización de ciclo de PdT . De esta manera de las 24 PPR asignadas 10 cuentan con PDT en ejecución, 11 cuentan con PDT en elaboración y 2 PPR no cuentan con registro de PdT. Con las PPR con ciclos de PdT en elaboración se da continuidad al proceso de caracterización y establecimiento de acuerdos acordo con sus necesidades, expectativas y proyecto de vida.
4. Hacer seguimiento y propender por el cumplimiento de los acuerdos concertados en los planes de trabajo de las personas objeto de atención que le sean asignadas y sus grupos familiares a través de acciones y/o actividades de atención, gestión, acompañamiento e intervención.	Durante el periodo se llevó a cabo el seguimiento a los acuerdos en proceso correspondientes al mes de julio, de esta manera a un total de 8 PPR se realizaron las actividades correspondientes y fueron codificadas así: 1 FAM3.1.1.1 – 1 FAM3.1.1.3 – 1 PRO2.5.1.1 – 1 PRO2.5.1.2 – 2 PRO2.5.1.3 – 1 PRO 2.3.1.3 – 1 PER 2.3.1.2 - 3 PER1.2.1.1 – 1 PER1.2.12 – 1 PER 1.1.3.1 – 1 PER 1.1.3 2 – 1 PER 1.1.3.3 – 2 PER 1.1.4.1 y 1 SEG 8.1.4.1 Dando cumplido a un total de 18 acuerdos de los 25 programados para el mes, teniendo en cuenta que por las inasistencias de 2 PPR no se logró avance en los acuerdos programados para julio. Adicionalmente y con las PPR que se encuentran en proceso de caracterización de PdT, se llevaron a cabo un total de 47 actividades codificadas con DC-PdT.
5. Realizar gestión y seguimiento permanente con los actores estratégicos identificados en el marco de la estrategia de corresponsabilidad, para la visibilización de las Políticas de Reintegración y Reincorporación, la obtención de beneficios dirigidos a la población asignada y la implementación de las acciones y escenarios locales relacionados con la convivencia, la (re)construcción del tejido socia y la reconciliación.	El día 2 de julio se realizó reunión con los enlaces de poblacion especial del SENA Chia llevando a cabo una evaluación de las metas de acuerdo al convenio SENA – ARN. El día 9 de Julio se llevó a cabo reunión con el enlace SENA de población especial y el consorcio ACCE norte, con el fin de generar un escenario de corresponsabilidad para la generación de vacantes laborales para las poblaciones objeto de atención. Este mismo día se realizó seguimiento FA en la IED Industrial de Zipaquirá, evidenciando que la PPR que se encontraba matriculada, reprobó el ciclo 6 por inasistencias. El día 24 de julio se llevó a cabo seguimiento FA en el colegio ARKOS, logrando la entrega de la Planilla de asistencias del mes de junio. El día 30 de julio se llevó a cabo reunión de seguimiento al proceso de corresponsabilidad llevado a cabo a través de la secretaria de gobierno de la Alcaldía de Zipaquirá, en el que realizó la solicitud de la documentación soporte para la firma del convenio interinstitucional que se proyecta para el mes de noviembre y con la que pretende fortalecer 2 unidades de negocio activas en el municipio de Zipaquirá.
6. Implementar las acciones necesarias para fomentar el acceso de la población objeto de atención que le sea asignada y su grupo familiar a los diferentes servicios ofertados por la ARN, entidades públicas, entidades privadas, academia, tercer sector y otros, de acuerdo con los lineamientos establecidos por la Entidad.	Para el periodo se verifica la continuidad de 1 PPR en la oferta FA de la institución educativa ARKOS, de 1 PR en la IER el altico del municipio de Cogua, y de 8 PPR y 2 PR en el programa Maestro Itinerante de la UNAD. Se brindó asesoría a 1 PPR culminado y 1 PR con el fin que puedan presentar proyecto productivo acorde a los lineamientos en el marco de los programas de reintegración y reincorporación respectivamente. Se logró la radicación del PRE-PP-29681 (relacionada venta de productos derivados de Café) Adicionalmente y como se mencionó con anterioridad se realizó reunión de articulación con el SENA y el consorcio ACCE Norte, con el fin de generar vacantes laborales para la población objeto de atención.
7. Propender por el acceso y permanencia en actividades conducentes a la generación de alternativas productivas sostenibles para la población objeto de atención asignada y su grupo familiar, mediante el acceso a los Beneficios de Inserción Económica, proyectos productivos y servicios de inclusión laboral e inclusión financiera, de acuerdo con sus capacidades, el contexto económico y la normatividad vigente.	Para el periodo y de acuerdo a lo mencionado en la obligación anterior se asesoró a 1 PDC y 1 PR con el fin que puedan presentar proyecto productivo acorde a los lineamientos en el marco de los programas de reintegración y reincorporación respectivamente. Se logró la radicación del PRE-PP-29681 (relacionada venta de productos derivados de Café) Y se realizó reunión de articulación con el SENA y el consorcio ACCE Norte, con el fin de generar vacantes laborales para la población objeto de atención.
8. Propender por la culminación del proceso de reintegración de la población asignada de acuerdo con los procedimientos, instructivos y lineamientos de la Entidad.	De acuerdo a la planeación de culminaciones 2019, no se cuentan con PPR que cumplan con los requisitos para postulación a culminación de la Ruta, sin embargo, se continúa trabajando con 3 PPR para el cumplimiento de requisitos y cierres de beneficios para su culminación en 2020.
9. Participar en la implementación de acciones y escenarios locales relacionados con la convivencia, la (re)construcción del Tejido Social y la reconciliación según los lineamientos dispuestos por la Entidad y con fundamento en las necesidades identificadas de la población asignada, su g upo familiar y la comunidad receptora.	El día 30 de julio se llevó a cabo reunión de seguimiento al proceso de corresponsabilidad llevado a cabo a través de la secretaria de gobierno de la Alcaldía de Zipaquirá, en el que realizó la solicitud de la documentación soporte para la firma del convenio interinstitucional que se proyecta para el mes de noviembre y con la que pretende fortalecer 2 unidades de negocio activas en el municipio de Zipaquirá.

ARN	INFORME DE ACTIVIDADES	CÓDIGO GS-F-26	
		FECHA 06-02-2019	VERSIÓN V-4

NOMBRE O RAZÓN SOCIAL DEL CONTRATISTA	JUANA ANDREA ESCOBAR MARULANDA
C.C.-C.E.-NIT-RUT-ID No.	52.514.921 — CONTRATO No 705-2019
PERIODO O PAGO QUE CUBRE EL INFORME	1 DE JULIO AL 31 DE JULIO
LUGAR DE EJECUCIÓN (CIUDAD-GT)	BOGOTÁ - GT CUNDINAMARCA BOYACA

OBJETO DEL CONTRATO:
Prestar con plena autonomía técnica y administrativa, los servicios profesionales para el acompañamiento a la población objeto de atención de la ARN en el acceso a los beneficios sociales y económicos definidos en la normatividad vigente y la ejecución de planes y programas según los lineamientos técnicos y metodológicos establecidos de acuerdo con el objeto de la Entidad.

10. Participar en los diferentes espacios de trabajo que establezca el Coordinador Grupo territorial o Punto de Atención para hacer seguimiento al cumplimiento del Plan de Acción.	Los días 4 y 5 de julio se realizó participación en la reunión bimensual de equipo en la que se trabajaron los siguientes temas así, Dia 1: tablero de control; estrategia espacios – corresponsabilidad; premios súmate y fidelización; secretaria de la mujer; seguimiento equipos. Dia 2: alta consejería para la felicidad; lineamientos enfoque diferencial familia – genero; reunión reincorporación y gestión documental. El 29 de julio se realizó participación en reunión con la coordinadora regional Cundinamarca Boyacá de la UNAD, con el fin de realizar seguimiento al proceso de FA durante los meses de mayo, junio y julio, logrando la entrega de planillas originales del mes de junio.
11. Rendir en forma oportuna los informes que le sean solicitados y participar en la elaboración de aquellos informes que por su contenido y naturaleza estén dentro del ámbito del objeto contratado.	El día 3 de julio se envió cronograma de viajes para la segunda quincena de julio. El 9 de julio se enviaron los cronogramas de actividades de los meses de junio y julio El día 18 de julio se envió cronograma de viajes para la primera quincena de agosto. Este mismo día se remitió base en el marco de la estrategia de fidelización. El día 22 de julio se remitió listado censal de reincorporación y reintegración al profesional de salud; El 25 de julio se remitió informe de actividades correspondiente al mes de junio. El día 29 de julio se remitió ficha de reincorporación y ficha de seguimiento de 1 PR en el marco del programa camino diferencial de vida. Se remitieron los informes de los viajes realizados los días 9,11,13,18,14 y 30 de julio.
12. Registrar oportunamente en el Sistema de Información para la Reintegración –SIR, la información referente a la población asignada, la estrategia de corresponsabilidad y la participación en acciones o escenarios locales relacionados con la convivencia, la (re)construcción del Tejido Social y la reconciliación, conforme a los procedimientos, instructivos y lineamientos establecidos por la Entidad de forma oportuna, confiable, y veraz.	Para el periodo se realizó el cargue del cumplimiento y avance de los acuerdos correspondientes al mes de julio, logrando dar cumplido a 18 acuerdos y no cumplido a 7 acuerdos. Se realizó la actualización en SIR de 10 conceptos de reintegración y la creación de 1. Se realizó la aplicación de 4 encuestas de productividad y 2 censos de hábitat Se realizó la ejecución de 1 ciclo de PdT y la evaluación de 3 ciclo de PdT.
13. Tramitar los documentos según procedimientos y plazos establecidos por el grupo de gestión documental de la Entidad, propendiendo por la correcta gestión de los mismos.	Para el periodo se realizó la entrega de planillas de asistencias de reincorporación correspondientes a los encuentros realizados con las PR los días 10, 11, 13 y 24 de julio. Los día 8 y 10 de julio se remitieron para digitación las planillas de asistencias FA correspondientes al mes de junio de las IED Industrial de Zipaquirá y la IER El Altico de Cogua, la IE Arkos y de la UNAD. Durante el periodo se realizó la entrega de los informes originales de viajes realizados en el mes de julio. Y se realizó la presentación de 1 carpetas PRE -PP- 2968, estas últimas para radicación en el nivel central.
14. Desarrollar las demás actividades que le sean asignadas de acuerdo al objeto del presente contrato.	Durante el periodo se dio continuidad al acompañamiento y seguimiento al proceso de FA "Maestro itinerante" con la UNAD, para este fin se realizó reunión con la coordinadora del programa para los departamentos de Cundinamarca y Boyacá el día 29 de julio en donde se realizó la verificación de planillas originales de los meses de mayo y junio. Adicionalmente se realizó la aplicación de la encuentra de hábitos de movilidad y se realizó video y ficha para la participación en la estrategia interna de los premios SUMATE.
Cumplimiento de las obligaciones generales y demás contenidas en el contrato.	Durante el presente periodo se dio cumplimiento a cada una de obligaciones generales contempladas en la cláusula segunda del anexo de condiciones contractuales. En las acciones realizadas para cada una de las mismas se refleja el compromiso y desempeño puesto en función del desarrollo óptimo de la Organización. Se tienen en cuenta los aspectos necesarios para garantizar la confidencialidad de los datos obtenidos. Se da cumplimiento al manual del sistema de gestión de seguridad de la información SGSI. Por último se desarrolla de manera adecuada la protección de datos según lo dispuesto en la ley.

JUANA ANDREA ESCOBAR MARULANDA

Visto Bueno Supervisor(es) (diligenciar manual):

NOMBRE(S): Erica Figueroa

Fecha VoBo: 31 de julio (2019

"El registro de datos personales en este formato, autoriza a la ARN para la recolección, almacenamiento y uso de los mismos. En cumplimiento a la Ley 1581/12 y el Decreto 1377/13 y las demás normas que modifiquen, adicionen o complementen. Conozca la política de tratamiento de los datos personales de la ARN a través del siguiente link: http://www.reincorporacion.gov.co/es/atencion/Paginas/politicas.aspx"